

IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	 IBMETRO
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 1 de 8		

1 OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer los pasos a seguir para otorgar el "Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico, para el Cemento Portland y el Cemento Puzolánico" (CCRT), según las competencias conferidas a IBMETRO por el Decreto Supremo N° 3737 de fecha 05 de diciembre de 2018.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica para la emisión del CCRT, para los productos Cemento Portland y Cemento Puzolánico, que se comercializan en el Estado Plurinacional de Bolivia, sean estos de producción nacional o importados, y que se encuentran comprendidos en las subpartidas arancelarias detalladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Subpartidas arancelarias comprendidas en el DS. 3737.

Código NANDINA	Descripción de la Mercancía	Tipo de Documento
	- Cemento Portland:	
2523.29.00	-- Los demás:	
2523.29.00.10	- - - Cemento tipo I, IP, IF, IS e IM.	CCRT
2523.29.00.90	- - - Los demás	No aplica
2523.90.00	- Los demás cementos hidráulicos:	
2523.90.00.10	-- Cemento Puzolánico	CCRT
2523.90.00.90	-- Los demás	No aplica

CCRT: Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico

Se excluyen las muestras sin valor comercial, hasta un peso máximo de ciento cincuenta (150) kilogramos, así como mercancías en tránsito a tercer país.

3 REFERENCIAS

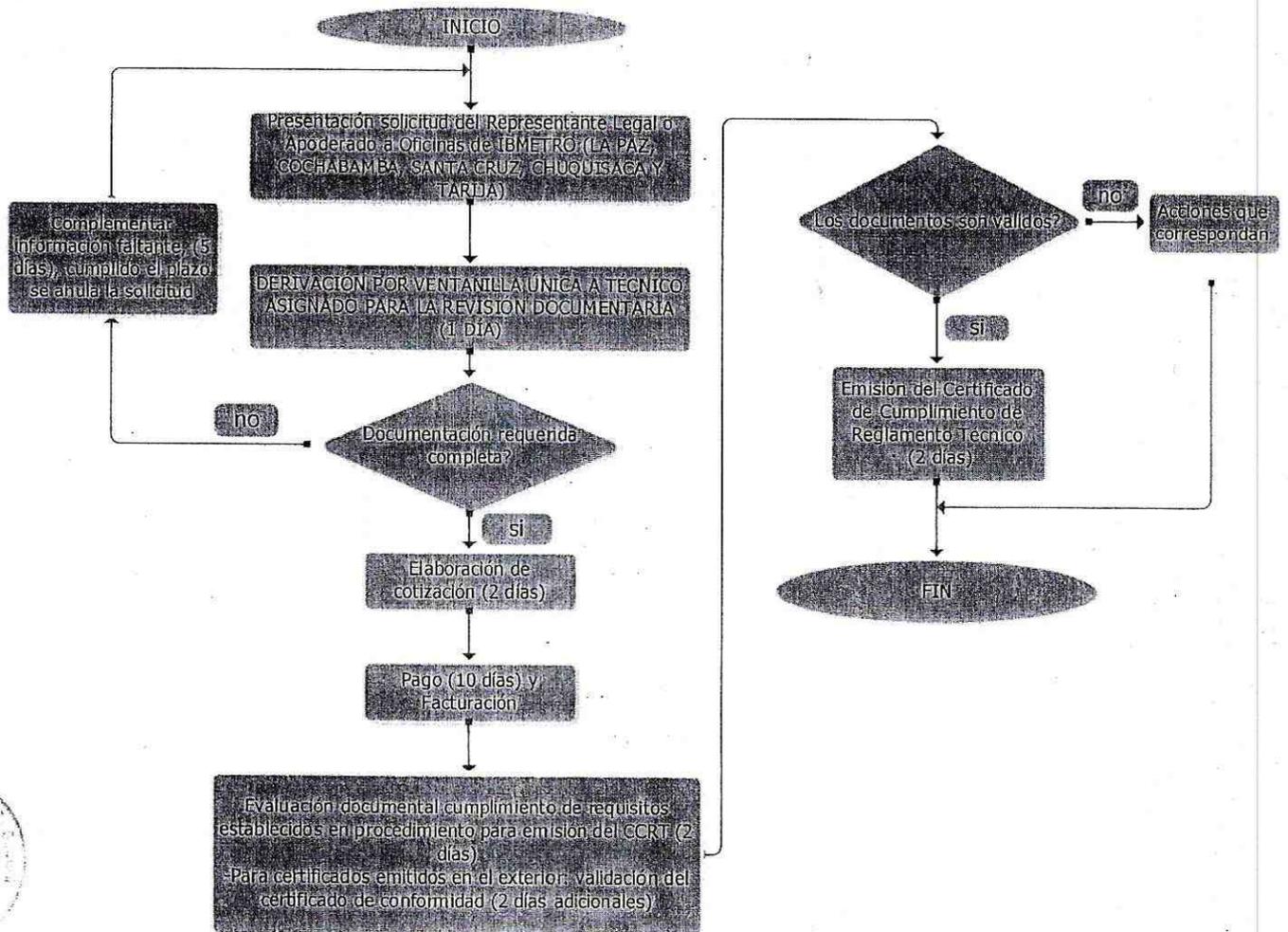
- Decreto Supremo N° 3737 de fecha 05 de diciembre de 2018
- Resolución Ministerial MDP y EP 261.2018 del 20 de diciembre de 2018, que aprueba el Reglamento Técnico "Cemento Portland y Cemento Puzolánico"
- NB 096 "Cemento – Requisitos de comercialización".
- ISO/IEC 17067 - Evaluación de la conformidad. "Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto".



IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	 IBMETRO
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 2 de 8		

- ISO/IEC 17065 - Evaluación de la conformidad. "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios".

4 DIAGRAMA DEL PROCESO



5 REGISTROS GENERADOS DEL PROCEDIMIENTO

Los registros generados son:

- Formulario IBM-PE-197/F01 Formulario de solicitud de certificado de cumplimiento de reglamento técnico para cemento
- Formulario IBM-PE-197/F02 Formulario de registro de productores e importadores de cemento.



IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 3 de 8		

6. REGISTROS DE EMPRESAS PRODUCTORAS O IMPORTADORAS

6.1. Registro de empresas importadoras o productoras de cemento portland o puzolánico.

Se establecerá un registro de las empresas importadoras o productoras de cemento portland o puzolánico, a fin de ejercer la supervisión del Reglamento Técnico específico.

Para el registro, las empresas productoras o importadoras de cemento en Bolivia, deberán llenar el formulario IBM-PE-197/F02 publicado en la página web de IBMETRO.

Una vez llenado el formulario y enviado a IBMETRO con la documentación de respaldo, se le comunicará a la empresa o importador el número de registro. Este registro será gratuito.

Es responsabilidad de las empresas mantener actualizados los datos reportados para su registro.

7. LABORATORIOS DE ENSAYOS DE CEMENTO PORTLAND O PUZOLÁNICO.

IBMETRO publicará en su página web una relación de los laboratorios acreditados o designados.

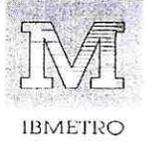
8. TIEMPO DE VALIDEZ Y COSTO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REGLAMENTO TÉCNICO

El tiempo de validez del CCRT para lotes importados será de 60 días y para producción continua local de 1 año.

En caso de importaciones, el CCRT podrá ser revalidado solamente por 30 días adicionales, exponiendo los motivos y adjuntando los respaldos mediante nota oficial.

En la siguiente tabla se detallan los costos establecidos para los productos importados y producción continua nacional:


 BOLEIVIANO DE METROLOGIA
 Abelardo Payeros Rivera
 Vo.Bo.
 DIRECTOR DE METROLOGIA INDUSTRIAL Y TECNICA
 Jaime Mendoza
 Vo.Bo.
 BOLEIVIANO DE METROLOGIA
 Edwin Boris Escalante Vargas
 Vo.Bo.
 DIRECTOR DE METROLOGIA LEGAL

IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 4 de 8		

Descripción	Monto de importación o producción USD	Costo del CCRT en Bs.-
Importación por c/lote (validez del CCRT de 60 días calendario)	Hasta 1.000 (*)	360
	Comprendido entre 1.001 a 5.000	413
	Comprendido entre 5.001 a 10.000	479
	Comprendido entre 10.001 a 50.000	1.010
	Comprendido entre 50.001 a 100.000	1.673
	Comprendido entre 100.001 a 150.000	2.337
	Mayor a 150.000	3.000
Producción continua local (validez del CCRT de 360 días calendario)		3.000

(*) No incluye muestras sin valor comercial hasta un peso máximo de ciento cincuenta (150) kilogramos, ni mercancías en tránsito a un tercer país.

9. REQUISITOS PARA EMISIÓN DEL CCRT

9.1 Carta de solicitud para la obtención del CCRT

Los fabricantes nacionales e importadores interesados en obtener el CCRT, deberán presentar una carta de solicitud de emisión de "Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico para el Cemento Portland y el Cemento Puzolánico", dirigida al Director General Ejecutivo de IBMETRO, la nota debe contener la siguiente información y documentación de respaldo del importador o fabricante nacional:

a) Datos de la empresa

- Nombre o Razón Social vigente (con fotocopia simple de certificado de FUNDEMPRESA).
- NIT (certificación electrónica vigente e impresa).
- Dirección actualizada.
- Datos del Representante Legal (Copia legalizada del Poder de Representante Legal vigente o similar).
- Número telefónico del contacto del representante legal actualizado.
- Correo Electrónico del representante legal actualizado.
- Especificar en la solicitud la emisión del CCRT para un lote o para producción continua.

b) Documentación requerida para la obtención del CCRT

- Copia legalizada del "Documento de Conformidad de Producto" o "Documento de Conformidad de Lote", emitido por un Organismo de Evaluación de la Conformidad Acreditado o Designado por la Autoridad Competente, el cual debe contener:



IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 5 de 8		

- Código del certificado con identificación unívoca del mismo.
 - Número de páginas del documento de conformidad.
 - Nombre del Organismo de Evaluación de la Conformidad.
 - Identificación de la acreditación o designación del OEC.
 - Ciudad, país y fecha en la cual se emitió el certificado.
 - Fecha de vigencia del documento de conformidad de producto.
 - Descripción de la norma o procedimiento utilizado para la emisión del documento de conformidad.
 - Explicita declaración de cumplimiento o no del producto contra los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico para el Cemento Portland o el Cemento Puzolánico.
 - Una descripción específica del tipo de cemento y la sub partida arancelaria.
 - Una descripción específica al tipo de certificación al que corresponde según la norma ISO/IEC 17067(esquema 1b o esquema 5).
 - El o los nombres, funciones y firmas o una identificación equivalente de la o las persona(s) responsable(s) de la elaboración y aprobación del documento de conformidad.
- Fotocopia simple del documento que avale la acreditación, designación o el reconocimiento del Organismo que emite el "Documento de conformidad".
 - Fotocopia simple del informe de ensayos en base al cual se emitió el documento de conformidad.

Aclaraciones:

- Todos los documentos deben encontrarse en idioma español o su respectiva traducción oficial al español.
- La legalización del "Documento de Conformidad de Producto" o "Documento de Conformidad de Lote", debe ser realizada por el OEC o encaminada por el productor, en base al documento original mencionado.
- La Dirección Técnica de Acreditación (DTA) será responsable de la validación del Documento de Conformidad emitido por un Organismo de Evaluación de la Conformidad del exterior, el costo de la validación será establecido de acuerdo al tarifario vigente que corresponde a evaluación de la documentación de Organismos de Certificación. Para los OEC acreditados o designados por IBMETRO, la DTA validará el documento referido sin ningún costo.



IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 6 de 8		

9.2 Documentación incompleta

En caso que la solicitud no cuente con toda la documentación requerida por IBMETRO, se dará un plazo de cinco (5) días hábiles para completar dicha documentación, cumplido el plazo se procederá al rechazo de la solicitud mediante nota.

10. COTIZACIÓN Y PAGO

Cuando la documentación presentada por el solicitante cumpla con los requisitos exigidos y verificados según el formulario IBM-PE-197/F01, se emitirá una cotización en un plazo de 48 horas. El depósito será realizado en el Banco Unión, en la cuenta N° 10000004668212 (MDPYEP – IBMETRO – A NIVEL NACIONAL).

Como constancia de la aprobación de la cotización, la empresa solicitante deberá efectuar el pago y con el comprobante, obtendrá la factura fiscal en las oficinas de IBMETRO. La fotocopia simple de la factura emitida por IBMETRO, deberá ser complementada a la documentación presentada para la continuación del trámite.

11. EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y EMISIÓN DEL CCRT

11.1 Documentación completa

En caso que toda la documentación este acorde a los requerimientos especificados según el formulario IBM-PE-197/F01 y se tenga la constancia de pago, se efectuará la emisión del CCRT correspondiente en un plazo no mayor a 48 horas.

Nota.- El CCRT para el cemento se emitirá en un tiempo máximo de 30 días calendario, a partir de la fecha de la aceptación de la solicitud con la información requerida completa.

11.2 Documentación observada

En caso de encontrarse indicios de documentación alterada, se elaborará un informe técnico por el área correspondiente y un informe legal por Asesoría Jurídica de IBMETRO, para tomar las acciones que correspondan.



IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 7 de 8		

Nota.-

El que incurriese en la falsificación de documentos en general será sancionado conforme a la normativa penal vigente.

12. USO DEL LOGO DE IBMETRO

Para el uso del logotipo de IBMETRO en el envase del cemento a ser comercializado en el territorio nacional, según se establece en el REGLAMENTO TÉCNICO "CEMENTO PORTLAND Y CEMENTO PUZOLÁNICO", aprobado mediante Resolución Ministerial MDP y EP 261.2018 del 20 de diciembre de 2018, los productores o importadores deberán solicitar el uso del mismo a IBMETRO a través de una nota formal.

Las dimensiones del logotipo serán definidas por IBMETRO según al tipo de envase.

12.1. Costo de uso del logotipo de IBMETRO

En el siguiente cuadro se establece los costos para los siguientes casos:

DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO Bs.-
Para fabricación continua.	12 meses	7.000
Para importación recurrente (más de una vez)		

Nota.- El costo del uso del logotipo de IBMETRO, se establece para un control eficiente en el mercado, además que este logotipo tiene una patente registrada en SENAPI, el cual tiene que ser mantenida periódicamente, por otro lado, también está asociado al mantenimiento de una buena imagen institucional.

13. SUPERVISIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO

Al menos una vez al año, IBMETRO en su condición de Autoridad de Supervisión, comprará cemento en puntos de distribución autorizados, para que se realicen los ensayos que permitan verificar los requisitos establecidos en el RT. Esta información será remitida a la Autoridad Competente.

14. ANEXOS

Formulario IBM-PE-197/F01 Formulario de solicitud de certificado de cumplimiento de reglamento técnico para cemento

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
Abelardo Reyes Rivera
Vo.Bo.
DIRECTOR DE METROLOGIA INDUSTRIAL Y CIENTIFICA

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
Jaime Mendoza Canedo
Vo.Bo.
DIRECTOR DE METROLOGIA LEGAL

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
Edwin Boris Escalante Vargas
Vo.Bo.
DIRECTOR DE METROLOGIA LEGAL

IBM-PE-197	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO	 IBMETRO
V.01	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA CEMENTO	
Página 8 de 8		

Formulario IBM-PE-197/F02 Formulario de registro de productores e importadores de cemento.

15. REGISTRO DE MODIFICACIONES.

NO HAY REGISTROS POR SER LA 1º VERSIÓN.

16. FIN DEL PROCEDIMIENTO



Abelardo Reyes Rivera
DIRECTOR DE METROLOGIA INDUSTRIAL Y CIENTIFICA
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
IBMETRO

Edwin Boris Escalante Vargas
DIRECTOR DE METROLOGIA LEGAL
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
IBMETRO

Jaime Mendoza Carrillo
DIRECTOR DE Acreditación
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
IBMETRO